

DECRETO 982 DE 2015

(mayo 15)

D.O. 49.512, mayo 15 de 2015

por el cual se delega un representante del señor Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Corporación Calidad.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial la que confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 31 de los estatutos de la Corporación Calidad,

DECRETA:

Artículo 1°. Deléguese al doctor Santiago Ángel Jaramillo, identificado con cédula de ciudadanía número 9873454 de Pereira, Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como representante principal del Presidente de la República en el Consejo Directivo de la Corporación Calidad.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 15 de mayo de 2015.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.

